



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

TRASLADO DE EXCEPCIONES

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
19001-33-33-003-2015-00262-00	REPARACION DIRECTA	MARCOS AURELIO NIETO	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00212-00	REPARACION DIRECTA	WILLIAN ANDRES MEJIA VASQUEZ Y OTROS	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00274-00	REPARACION DIRECTA	MELQUICEDEC LABIO MIRANDA Y OTROS	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTROS	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2013-00174-00	REPARACION DIRECTA	HERNANDO JOSE RIVERA YACUMAL	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00078-00	REPARACION DIRECTA	LUIS OCTAVIO GALLEGU VARGAS Y OTROS	LA NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00318-00	REPARACION DIRECTA	JESUS MARIA CHILGUESA TOCONAS Y OTROS	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2014-00250-00	REPARACION DIRECTA	BRAYAN STEVEN HURTADO MENESES Y OTROS	MUNICIPIO DE POPAYAN – TRANSPORTES PUBENZA LIMITADA	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00158-00	REPARACION DIRECTA	MARIA SIXTA ITALIA CUELLAR PEÑA Y OTROS	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00278-00	REPETICION	HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	JACINTO HERNEY BOLAÑOS REBOLLEDO	EXCEPCIONES

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del Código General del proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (01) día, hoy, treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016) a las 08:00 a.m.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

La Secretaria

MELINA CERÓN RAMÍREZ

Se desfija HOY, treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5.00 p.m.), para efectos del traslado contemplado en el Art. 175 Parágrafo 2 Ley 1437 de 2011 –*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*-. Queda el expediente en Secretaria.

La Secretaria

MELINA CERÓN RAMÍREZ